



Circular Externa No: 2024-00003A
Fecha: 28 de junio de 2024
Dependencia: SD-EEP
Destino: DIRECTORES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
De: Angie Katherine Monroy Bobadilla
Asunto: Modificación Circular 2023-00007 - Por la cual se amplía el plazo del periodo de estabilización del Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar "SIMON".

Cordial saludo,

CONSIDERACIONES

Que mediante la Circular Externa No. 2023-00007 del 20 de octubre de 2023 se establecieron las directrices para la nueva realización de los reportes de datos de los proyectos de inversión de las Cajas de Compensación Familiar – CCF.

Que conforme con la circular, los reportes de los proyectos de inversión se deben registrar en el Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar "SIMON" a partir de la expedición de la Circular en comento.

Que mediante la Circular Externa No. 2024-00002 del 28 de febrero de 2024 se modificó la Circular Externa No. 2023-00007 del 20 de octubre de 2023, que extendió el plazo del periodo de estabilización, y por lo tanto, se modificó el capítulo de vigencias y derogatorias de la siguiente manera:

"Desde la entrada en vigencia de la presente circular y hasta el 28 de junio de 2024 habrá un período de estabilización de las estructuras del Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar "SIMON" del banco de proyectos de inversión. Una vez finalizado el período de estabilización, el Banco de Proyectos de Inversión del Subsidio Familiar será el único medio de registro de información de los proyectos de inversión."

Que la Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, informó sobre la indisponibilidad de los sistemas de información de la entidad, situación que derivó de un incidente de seguridad de la información.

Que la indisponibilidad de los sistemas de información de la entidad conllevó a retrasos en los procesos internos, entre estos, la puesta en marcha del periodo de estabilización de las estructuras del Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar "SIMON" del Banco de Proyectos de Inversión.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio





Que, en consideración a lo anterior, resulta necesario ampliar el periodo de estabilización de las estructuras del Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar “SIMON” del banco de proyectos de inversión.

Que, en consecuencia, la Superintendencia del Subsidio Familiar ha decidido extender el período de estabilización, y, por lo tanto, modificar el capítulo de VIGENCIAS Y DEROGATORIAS de la Circular Externa No. 2023-00007 del 20 de octubre de 2023, así:

Modifíquese el inciso tercero del capítulo de VIGENCIAS Y DEROGATORIAS de la Circular Externa No. 2023-00007 del 20 de octubre de 2023, así:

“Desde la entrada en vigencia de la presente Circular y hasta el 30 de agosto de 2024, habrá un período de estabilización de las estructuras del Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar “SIMON” del banco de proyectos de inversión. Una vez finalizado el período de estabilización, el Banco de Proyectos de Inversión del Subsidio Familiar será el único medio de registro de información de los proyectos de inversión.”

Dada en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024.

Publíquese y cúmplase.



ANGIE KATHERINE MONROY BOBADILLA
Superintendente del Subsidio Familiar (E)

Aprobó: Superintendente Delegado para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos – Dr. John Jader Atencio Zambrano

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica – Dra. Gretty Patricia López Albán

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Ingeniera Luisa Fernanda Pardo Sánchez

Asesor Despacho Superintendente – Claudia Lorena Cortés Arias

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio

